

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 90****EDICTO**

D.^a María Leonor de Elena Murillo, Letrado de la Admon. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 90 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Ordinario número 71/2018 instados por D. Daniel Gutierrez Colina contra D. Enric Zapatero Masjuan, Trending Topics SL, Solucion ideas creativas SLU, D. David Torres Andreu y Zero News, en los que se ha dictado en fecha 28/10/2020 sentencia estimatoria parcial en la que se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su Fallo, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de las demandadas D. David Torres Andreu y Zero News y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Notifíquese a las partes conforme determina el artículo 248 de la LOPJ, haciéndole saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículo 458 y siguientes de la L.E.Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 4149-0000-04-0071-18 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de 1ª Instancia nº 90 de Madrid, y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 4149-0000-04-0071-18.

En Madrid, a 28 de octubre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.441/21)

